



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que corresponda, remita a esta Cámara el siguiente informe detallando:

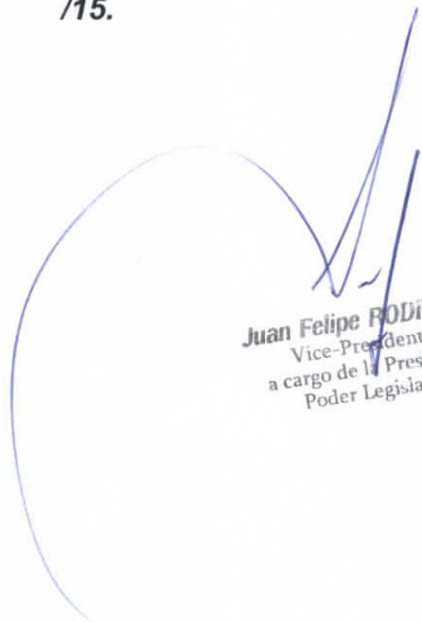
- a) programas de desarrollo deportivo de las distintas disciplinas;
- b) asignación y distribución de los fondos destinados a la actividad deportiva;
- c) instituciones deportivas existentes en la Provincia a la fecha;
- d) porcentaje del Fondo Provincial del Deporte destinado a otorgar subsidios y/o préstamos a instituciones deportivas;
- e) porcentaje del Fondo Provincial del Deporte destinado a la capacitación científica y técnica de los profesionales, profesores e instructores; y
- f) porcentaje del Fondo Provincial del Deporte destinado al apoyo económico a deportistas locales en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 121 /15.


MARCELA SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo